

Licencias Generales que requieren autorización y no documentación

En este grupo se encuentran comprendidos los tipos de licencia que requieren la autorización del jefe y no requieran presentar documentación.

- El envío electrónico será la firma del agente
- No se recepcionarán en las Mesas de Entrada
- Una vez enviado quedará Pendiente de Autorización
- Su certificante encontrará la licencia en su bandeja de pendientes de autorización para autorizar o denegar
- Una vez autorizado quedará en Aprobado o Aprobado Pendiente de Haberes si tuviese impacto en la liquidación

Los tipos de licencias que se encuentran comprendidos en este grupo son los siguientes:

- ✓ 14 F –Ausente con Aviso
- ✓ ART. 14(H) -Otras inasistencias (Sin Goce)
- ✓ Licencia Anual Ordinaria

El Certificante puede “Aprobar” o “Denegar” estas licencias.